

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinte de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	Sucesión Doble Mixta Menor Cuantía
Demandante	Roberto Escobar Sierra y Magola López de Escobar
Demandada	Oscar Fernando Escobar López
Radicado	05001 40 03 028 2019 00004 00
Instancia	Primera
Asunto	Cúmplase lo resuelto por el superior

CÚMPLASE LO RESUELTO por el **JUZGADO QUINCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN** en providencia del 10 de septiembre del año que avanza (Doc.26) mediante el cual confirmaron la decisión adoptada por este Despacho en auto del 15 de febrero de 2021 (Doc.14).

De otro lado, respecto a la solicitud elevada por la secuestre en memorial presentado el 27 de septiembre de la presente anualidad (Doc.27), se le indica que los honorarios a los que hace alusión se le señalaron al Dr. CESAR ANDRÉS ARANGO BENÍTEZ, en su condición de partidador dentro del presente asunto, no de secuestre.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

1.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a3a6aec15a4aca65a8af2e643a3286a7381cd5fa73400c7cc9eb2459880c5609

Documento generado en 20/10/2021 06:01:17 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>